



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 18 de octubre de 2022		
Hora de inicio:	15:30 horas	Hora de finalización:	16:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 0636 – AREAD GRUCO – 29.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador CESAP
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Diana Carolina Pineda Perez- Evaluador Técnico
- ✓ OPS. Julián David Capera – Evaluador Económico.
- ✓ OPS. José Fernando García –Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez – Evaluador SG – SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 15:30 horas del día 18 de octubre de 2022, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 122 2022, cuyo objeto es limpieza, sondeo y disposición final de residuos de las trampas de grasa para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, nombrados mediante Resolución No. 465 del 07 de octubre de 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, según lo indicado en el Acta No. 0629 del 13 de octubre de 2022, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-030702 ADMON SOPOR – 29.25, la señora OPS Adriana Paola Puentes Rojas, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 122 2022, así:

En atención al proceso de MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, cuyo objeto es "LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA", se presenta el informe de la verificación jurídica de las propuestas allegadas, así:

PROPUESTA: VECTORS AND WASTE SAS
NIT 900.957.534-3

ACTA - 0636 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	X Fol. 3-6	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	X Fol. 7-15	
3	Certificación de aportes a la seguridad social integral	X Fol. 17-21	
4	Registro único tributario - RUT	X Fol. 23	
5	Compromiso anticorrupción	X Fol. 25-26	
6	Certificación bancaria	X Fol. 27	
7	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal por ambas caras, legible	X Fol. 29	
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	X Fol. 33-34	
9	Boletín de responsabilidades fiscales de la contraloría general de la republica	X Fol. 35-36	
10	Verificación de los antecedentes judiciales	X Fol. 37	
11	Certificado y/o paz y salvo en el registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional - RNMC	X Fol. 39	
12	Carta de autorización para notificación electrónica suscrita por oferente	X Fol. 41	
13	Carta de autorización para el tratamiento de datos suscrita por oferente	X Fol. 43	
14	Certificado ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X Fol. 45	

Concepto:

De acuerdo con lo anteriormente señalado, la empresa VECTORS AND WASTE SAS **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en las condiciones de participación para el proceso de MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-030775 AREAD-GRUFI 29.25 el señor OPS Julián David Capera, remite la evaluación económica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 122 2022, así:

En atención a la notificación del grupo de contratos para realizar la evaluación económica, mediante correo electrónico CESAP GRUCO de fecha 13/10/2022. De manera atenta y respetuosamente me permito remitir a usted, la evaluación de la propuesta entregada dentro del proceso **PN CESAP MIC 122 2022** cuyo objeto es " **LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA** ", así:

ÍTEM	PROPUESTA	EVALUADO
1	1	VECTORS AND WASTE S.A.S NIT. 900.957.534-3 Representante Legal ORLANDO VALDIR ORTIZ SOLER C.C. 1.109.843.761 de Bogotá E-mail: orlando.ortiz@vectors-waste.com Teléfonos: 9371570-3138739566

ACTA - 0636 - AREAD GRUCO - 29.26, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

PROPUESTA ECONÓMICA						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO UNITARIO IVA INCLUIDO MENOS DESCUENTO DEL 31%	VALOR ESTIMADO TOTAL IVA INCLUIDO MENOS DESCUENTO DEL 31%
1	Trampa grasa portátil cafetería de la piscina: medidas 35 cm de ancho, 60 cm de largo y 40 cm de profundidad. Proceso: Retiro de lodos y material orgánico, sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vector con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	10	\$149,940	\$1,499,400	\$103,459	\$1,034,586
2	Trampa grasa portátil en la cocina de la piscina: medidas 35 cm de ancho, 60 cm de largo y 40 cm de profundidad. Proceso: Retiro de lodos y material orgánico, , sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vector con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	30	\$207,962.43	\$6,238,873	\$143,494	\$4,304,822
3	Trampa grasa portátil en la cocina de la bolera: medidas 35 cm de ancho, 60 cm de largo y 40 cm de profundidad. Proceso: Retiro de lodos y material orgánico, sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vector con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento limpieza completa de la trampa,	10	\$214,200	\$2,142,000	\$147,798	\$1,477,980

ACTA – 0636 – AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

	transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.					
4	Trampa de grasa externa frente al edificio de la piscina de 93 cm de largo, 165 cm de ancha y 120 cm de profundidad. Proceso: Retiro y succión de lodos y material orgánico por medio de un equipo vactor , sondeo de los ductos y tubería de drenaje, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	10	\$273,700	\$2,737,000	\$188,853	\$1,888,530
5	Trampa grasa portátil en la cocina de la principal: medidas 35 cm de ancho, 60 cm de largo y 40 cm de profundidad. Proceso: Retiro de lodos y material orgánico, , sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vactor con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	20	\$212,613.35	\$4,252,267	\$146,703	\$2,934,064
6	Trampa grasa externa en el área de cocina principal de 96cm de larga, 45 cm de ancha y 150 cm de profundidad. Proceso: Retiro y succión de lodos y material orgánico por medio de un equipo vactor, sondeo de los ductos y tubería de drenaje, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de	10	\$230,067.7	\$2,300,667	\$158,746	\$1,587,460

ACTA – 0636 – AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

	este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.					
7	Trampa de grasa externa frente al área de porcionado de 67 cm de largo, 67cm de ancha y 63 cm de profundidad. Proceso: Retiro y succión de lodos y material orgánico por medio de un equipo vactor, sondeo de los ductos y tubería de drenaje, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	10	\$210,233.3	2,102,333	\$145,061	\$1,450,610
8	Trampa de grasa externa DIPON de 67 cm de largo, 67cm de ancha y 63 cm de profundidad. Proceso: Retiro y succión de lodos y material orgánico por medio de un equipo vactor, sondeo de los ductos y tubería de drenaje, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	10	\$210,233.3	\$2,102,333	\$145,061	\$1,450,610
9	Trampa grasa portátil en la cocina de la DIPON: medidas 35 cm de ancho, 60 cm de largo y 40 cm de profundidad. Proceso: Retiro de lodos y material orgánico, sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vactor con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento en un tercer piso limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para	5	\$206,267.6	\$1,031,333	\$142,324	\$711,620

ACTA - 0636 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

	control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.					
10	Limpieza, sondeo de tubería y extracción de lodos a las cajas de inspección. Proceso: Retiro de lodos, sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vactor con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos	44	\$99,167.66	\$4,363,333	\$68,425	\$3,010,700
11	Limpieza, sondeo de tubería y extracción de lodos de los pozos de inspección. Proceso: Retiro de lodos, sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vactor con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento, limpieza completa de la , transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos	20	\$207,873.15	\$4,157,463	\$143,432	\$2,868,649
12	Limpieza, sondeo de tubería y extracción de lodos de los sumideros. Proceso: Retiro de lodos, sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vactor con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento limpieza completa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos. Debe además realizar el cambio de las mallas de los sumidero	90	\$183,061.67	\$16,475,550	\$126,313	\$11,368,130
TOTAL			\$2,405,317.16	\$49,402,552	\$1,659,669	\$34,087,761

Observación: Se envía correo al oferente VECTORS AND WASTE S.A.S, identificado con NIT: 900.957.534-3, por medio del cual se solicita sustentación del porcentaje de descuento del (31%); una vez realizado seguimiento se informa lo siguiente:

ACTA - 0636 - AREAD GRUCO - 29.26, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

CESAP GRUCA
Para: orlanca.mic@vectors.waste.com

Buenas tardes

Teniendo en cuenta el porcentaje de descuento ofertado en el anexo No. 3 del Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 122 - 2022 cuyo objeto es LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar explique las razones que sustentan el porcentaje de descuento (31%), asignado en dicha oferta; esta respuesta es requerida con plazo al día 14 de octubre de 2022 antes de las 10:00 a.m con el fin de ser incluida y evaluada por el comité económico del presente proceso y determinar que no sean considerados precios artificialmente bajos, que puedan afectar la ejecución de un futuro contrato.

Atentamente,

Julían David Capera Sequera
Comité económico evaluador

VS VECTORS & WASTE S.A.S <vectors.waste@gmail.com>

Para: CESAP GRUCA

DESGLOSE DE OFERTA ECON... 265 KB RESPUESTA SUBSANACION P... 159 KB

Archivos adjuntos (2 de 2): Guardarlo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todos

Buen Día:

Por medio de la presente adjunto documentación donde se evidencia el desglose del porcentaje de descuento (31%) en el Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 122 - 2022 cuyo objeto es LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA, para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía, con el fin de ser incluida y evaluada por el comité económico del presente proceso.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente;

VECTORS & WASTE
Profesionales en Saneamiento Ambiental

Bogotá D.C, octubre 14 de 2022

Señores
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
Mínima Cuantía No. PN CESAP MIC 122 - 2022
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Aclaración precios Ofertados Selección Mínima Cuantía No. PN CESAP MIC 122 - 2022 cuyo objeto es "LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA".

Referencia: Selección Mínima Cuantía No. PN CESAP MIC 122 - 2022

Respetados señores,

Por medio de la presente y en respuesta al requerimiento hecho por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, me permito manifestar que los precios ofertados por mi representada están acorde a las facilidades de la empresa y fueron calculados mediante un estudio serio y riguroso de los diferentes factores relacionados con el proceso de contratación y con las condiciones exigidas en los requerimientos técnicos o técnicos específicos y es sustentado una vez que contamos con la capacidad de respuesta con criterios de ejecución calidad de mano, personal calificado y certificado, materias primas de marca de la mejor calidad del mercado para ejecutar y nos permiten tener una garantía optima del servicio. Adicionalmente contamos con otros factores que nos benefician en la propuesta ofertada así:

✓ Personal calificado. ✓ Equipos propios en herramientas manuales y eléctricas ✓ Capacitación de nuestro personal con todos los cursos requeridos vigentes ✓ Apropiación de materiales propios para ejecución	✓ Capacidad de planta y equipo propio. ✓ Financiación directa. ✓ Dotaciones, logística, transporte propio al personal Técnico ✓ Abastecimiento y bodega. ✓ Localizaciones estratégicas de punto de desarrollo del mantenimiento y suministro del servicio
--	---

Carrera 122a No. 22g - 05, Fontibón Bogotá D.C Tel: 9371570 - 31
www.policiaambiental.com

ACTA - 0636 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.



Lo anterior se deriva de la experiencia en servicios ejecutados que nos permite prever una unidad que consideramos razonable, justificando el precio ofertado y alegando lo siguiente:

1. VECTORS AND WASTE S.A.S tiene 6 años de experiencia de funcionamiento en el mercado sin tener registro de llamado de atención, calificación insatisfactoria, multa o sanción, hecho que se prueba con el certificado de existencia y representación legal.
2. Los procesos administrativos, operativos, comerciales que maneja VECTORS AND WASTE S.A.S nos permiten lograr eficacia en el manejo financiero y económico de los proyectos.
3. Somos reconocidos en el sector de la contratación pública por la ejecución y cumplimiento de procesos de mantenimientos y servicios de alta complejidad técnica y logística.
4. Es de advertir que el personal que tendrá la labor de ejecutar el presente de Selección Mínima Cuantía No. PN CESAP MIC 122 - 2022, seguridad social y sobre toda la experiencia técnica y manode obra calificada.
5. Nuestra empresa para ejecutar el contrato que se deriva de este proceso, como los demás que tenemos vigentes con otras entidades públicas y/o privadas, contamos con los elementos, maquinaria y herramienta propia para la ejecución de acuerdo a las especificaciones de carácter técnico.
6. La propuesta no vulnera ninguno de los principios de contratación, hecho que demuestro con nuestra trayectoria comercial dado en años experiencia en el mercado dando como resultado obras con calificación satisfactoria por parte de nuestros contratantes.
7. VECTORS AND WASTE S.A.S se caracteriza por el respeto con los otros proveedores y a las Entidades Contratantes, y por el cumplimiento de nuestra ética no dañamos ni perjudicamos a terceros o lo que se deriva en los procesos de contratación y nuestra competencia es legal, dando cumplimiento a los contratos celebrados.
8. La oferta contempla gastos de administración que se derivan al igual que un mínimo porcentaje de impuestos, dando como resultado una unidad tangible que nos permiten cumplir con los gastos de tributación de ley exigidos.
9. Llevamos ejecutando servicios de limpieza, sondeo y disposición final de residuos de las trampas de grasa, bajo las diferentes modalidades de celebración de contratación pública y privada.

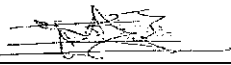
Carrera 122a No. 22g - 05, Fontibón Bogotá D.C Tel: 9371570 - 31
www.aplacasambiental.com



10. Nos comprometemos a cumplir y ejecutar la totalidad de acuerdo a cantidades y valores resultantes de la presente invitación pública cuyo objeto "LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA" para el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de acuerdo con las especificaciones técnicas, requerimientos y la terminación del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, evidenciamos el desglose económico resultante para el presente proceso mostrando un punto de equilibrio económico óptimo que nos permiten dar cumplimiento sin que este genere a VECTORS AND WASTE SAS pérdidas o incumplimiento que afecten a la CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

A continuación adjunto el desglose de los precios ofertados Atentamente:


Orlando Valdir Ortiz Soler
CC No. 1.109.843.761 de Natagaima (Tol)
Representante Legal

Carrera 122a No. 22g - 05, Fontibón Bogotá D.C Tel: 9371570 - 31
www.aplacasambiental.com

Concepto:

Una vez revisada la información se verifica que el valor no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA, adicionalmente la oferta presentada esta en pesos colombianos de acuerdo a las condiciones de participación; por lo anterior, el oferente VECTORS AND WASTE S.A.S **CUMPLE**, los requisitos económicos establecidos en las condiciones de participación del Proceso PN CESAP MIC 122 - 2022.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-030791 ARSER - GRUAB - 29.25 la señora OPS Diana Carolina Pineda Perez, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 122 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social VECTORS AND WASTE S.A.S con Nit. 900.957.534 que tiene por objeto "LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA "así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Ítem	Descripción	Cant	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Trampa grasa portátil cafetería de la piscina: medidas 35 cm de ancho, 60 cm de largo y 40 cm de profundidad. Proceso: Retiro de lodos y material orgánico, sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vactor con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	10	X	
2	Trampa grasa portátil en la cocina de la piscina: medidas 35 cm de ancho, 60 cm de largo y 40 cm de profundidad. Proceso: Retiro de lodos y material orgánico, sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vactor con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	30	X	
3	Trampa grasa portátil en la cocina de la bolera: medidas 35 cm de ancho, 60 cm de largo y 40 cm de profundidad. Proceso: Retiro de lodos y material orgánico, sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vactor con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	10	X	
4	Trampa de grasa externa frente al edificio de la piscina de 93 cm de largo, 165 cm de ancha y 120 cm de profundidad. Proceso: Retiro y succión de lodos y material orgánico por medio de un equipo vactor, sondeo de los ductos y tubería de drenaje, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por	10	X	

ACTA – 0636 – AREAD GRUPO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

	semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.			
5	Trampa grasa portátil en la cocina de la principal: medidas 35 cm de ancho, 60 cm de largo y 40 cm de profundidad. Proceso: Retiro de lodos y material orgánico, , sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vactor con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	20	X	
6	Trampa grasa externa en el área de cocina principal de 96cm de larga, 45 cm de ancha y 150 cm de profundidad. Proceso: Retiro y succión de lodos y material orgánico por medio de un equipo vactor , sondeo de los ductos y tubería de drenaje, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	10	X	
7	Trampa de grasa externa frente al área de porcionado de 67 cm de largo, 67cm de ancha y 63 cm de profundidad. Proceso: Retiro y succión de lodos y material orgánico por medio de un equipo vactor , sondeo de los ductos y tubería de drenaje, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	10	X	
8	Trampa de grasa externa DIPON de 67 cm de largo, 67cm de ancha y 63 cm de profundidad. Proceso: Retiro y succión de lodos y material orgánico por medio de un equipo vactor, sondeo de los ductos y tubería de drenaje, limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	10	X	
9	Trampa grasa portátil en la cocina de la DIPON: medidas 35 cm de ancho, 60 cm de largo y 40 cm de profundidad. Proceso: Retiro de lodos y material orgánico, sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vactor con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento en un tercer piso limpieza completa de la trampa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos inoculación 2 veces por semana de bacterias y/o enzimas específicas para control de olores y biodegradación de las grasas y materia orgánica.	5	X	
10	Limpieza, sondeo de tubería y extracción de lodos a las cajas de inspección. Proceso: Retiro de lodos, sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vactor con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos.	44	X	
11	Limpieza, sondeo de tubería y extracción de lodos de los pozos de inspección. Proceso: Retiro de lodos, sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vactor con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento, limpieza completa de la , transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos	20	X	
12	Limpieza, sondeo de tubería y extracción de lodos de los sumideros.	90	X	

ACTA - 0636 - AREAD GRUCO - 29.26, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

Proceso: Retiro de lodos, sondeo de los ductos y tubería, por medio de equipo vactor con manguera y capacidad suficiente para realizar procedimiento limpieza completa, transporte y disposición final en planta autorizada por la autoridad ambiental para tratamiento de este tipo de residuos.			
Debe además realizar el cambio de las mallas de los sumidero			

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente certificará que cuenta con la capacidad operativa, recursos humanos y técnicos para desempeñar las actividades objeto del presente proceso, incluyendo mangueras de la medida suficiente para la limpieza y sondeo de trampas portátiles ubicadas en pisos superiores.	Si cumple	
2	El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y técnica para dar respuesta a los requerimientos del Centro Social de Agentes y Patrulleros en un término de respuesta máximo de seis (6) horas, además deberá contar por lo menos con una persona que atienda las solicitudes, novedades de facturación y/o requerimientos relacionados con el objeto del contrato.	Si cumple	
3	El oferente deberá certificar que cuenta con vehículo de succión tipo vactor con capacidad suficiente para retirar todos los residuos resultantes del procedimiento, hidrolavadora, destapadora profesional de tubería, equipos de rotasonda, mangueras y todo lo necesario para realizar el procedimiento de manera eficiente.	Si cumple	
4	El oferente debe certificar que cuenta con una planta autorizada y certificada para la disposición y tratamiento de los residuos resultantes del proceso.	Si cumple	
5	El oferente debe certificar que después de efectuado el procedimiento presentara un informe donde se establezcan los procedimientos empleados por el personal que realizó la labor, aportando los archivos fotográficos y donde se evidencie el antes, durante y el después del proceso, recomendaciones, novedades y demás aspectos asociados al mantenimiento realizado y disposición final de los residuos. Este informe se entregará al supervisor del contrato máximo 5 días después de la ejecución de las actividades, junto con el certificado del proceso y de la disposición de los residuos retirados.	Si cumple	
6	El contratista debe entregar la facturación durante los primeros 5 días de cada mes especificando ítems, cantidad y valor.	Si cumple	
7	El oferente mediante certificación se compromete a dar capacitación 1 hora al mes al personal operativo y administrativo en cuanto al sistema de saneamiento básico de la unidad, manejo adecuado de los productos a aplicar, separación de residuos aprovechables, no aprovechables y el sistema de gestión ambiental.	Si cumple	
8	El oferente debe certificar que los costos de transportes y demás gastos ocasionados con ocasión de la ejecución del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.	Si cumple	
9	El oferente se compromete mediante certificación, a realizar la recolección, disposición y tratamiento de los residuos orgánicos que se generan en el Centro Social de Agentes como producto del procesamiento y distribución de alimentos, la recolección se realizará los días lunes, miércoles y viernes, el contratista suministrará las canecas requeridas para el almacenamiento temporal de los mismos dentro de las instalaciones del CESAP y sus extensiones sin costo adicional, estas deben ser de color negro con tapa y de capacidad 150 litros. Entregará además informe y certificación de la cantidad y disposición final de estos residuos.	Si cumple	
11	El oferente se compromete mediante certificación a que realizará aplicación de las bacterias, enzimas o aditivos de pretratamiento las cuales deberán ser efectivas en la degradación de grasas y materia orgánica, reducción de olores, prevención de obstrucciones de las tuberías. Las aplicaciones se harán dos veces por semana, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos de vertimiento, este procedimiento estará a cargo del contratista y nunca de personal del CESAP.	Si cumple	

ACTA - 0636 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

12	El proponente verificara en las instalaciones del CESAP lugar o ubicación exacta de la red de alcantarillado (caja de inspección, pozo de inspección, sifón, sumidero). En la Diagonal 44 n 68b-30, la visita no es de carácter obligatorio; sin embargo los proponentes que no efectúen la visita no podrán posteriormente refutar desconocimiento, ni afectación de ninguna naturaleza.	Si cumple	
13	El oferente deberá mantener en completo orden y aseo todos los sitios de trabajo, instalaciones y accesos a los espacios de mantenimiento, y deberá destinar un sitio exclusivo para acumular la basura que deberá ser retirada inmediatamente lo solicite la supervisión, o cuando el contratista lo estime conveniente en común acuerdo con el anterior.	Si cumple	

Concepto:

La empresa VECTORS AND WASTE S.A.S **CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2022 - 030710 ADMON - SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 122 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **VECTORS AND WASTE SAS**. Dentro del proceso de contratación **PN CESAP CD 122 2022**. Cuyo objeto es **"LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA."** así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA, generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la presentación de la oferta.	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la presentación de la oferta.	x	

ACTA - 0636 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	x	
7	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	
8	El OFERENTE deberá cumplir la Resolución 683 de 2012 por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.	Fichas técnicas y Hojas de Seguridad de todas las sustancias químicas de los	Con la propuesta	x	

ACTA – 0636 – AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

		productos suministrados			
--	--	----------------------------	--	--	--

Concepto:

La empresa de razón social **VECTORS AND WASTE SAS**; “**CUMPLE**” con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-030758 – ADMON – SOPOR – 29.25 la señora OPS. Judy Catalina Romero Gómez, remite evaluación técnica del SG – SST, correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 122 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

VECTOR AND WASTE S.A.S. NIT 900957534-3 dentro del proceso **PN CESAP MIC 122 CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).	Al Momento de la oferta	SI	
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de la oferta	SI	

Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.				
---	--	--	--	--

ACTA - 0636 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

	d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad. g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles. h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos. i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.				
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de la oferta	SI	

ACTA - 0636 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

	transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19". El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de la oferta	SI	
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de la oferta	SI	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de la oferta	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de la oferta	SI	
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de la oferta	SI	

Concepto:

Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST

ACTA - 0636 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 122 2022, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA, SONDEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No.	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	ECONÓMICO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	VECTORS AND WASTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 19 de octubre de 2022 hasta las 16:00 horas, termino en el cual se podrán presentar observaciones al informe preliminar.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	18/10/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 18/10/2022 al 19/10/2022 hasta las 16:00 horas

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	20/10/2022

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:00 horas del día dieciocho (18) del mes de octubre de 2022.

Atestamento;

OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz - Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela - Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 18/10/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No. 68 B - 30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA